



Ayuntamiento de Navarrete

ANUNCIO

ÓRGANO: AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

TÍTULO: Bases y convocatoria para la concesión de premios para el II Concurso de pintura al aire libre "Navarrete Cultural" que tendrá lugar el 23 de mayo de 2026. (Extracto).

BDNS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>)

Primero.- Beneficiarios:

Podrán concurrir al presente certamen todas las personas físicas, pudiendo presentarse un máximo de UNA obra por autor/a.

Los trabajos que se presenten a concurso habrán de ser originales e inéditos. No habrán sido presentados en otros concursos, y en cualquier caso, no supondrán en todo o en parte, copia de obras propias o ajenas publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación (incluidas redes sociales) o plagio de las de otra autoría; entendiéndose por plagio, a los efectos de las presentes bases, la copia en lo sustancial de obra ajena, dándose como propia.

Segundo. - Objeto:

El Ayuntamiento de Navarrete presenta las Bases del II Concurso de pintura al aire libre "Navarrete Cultural" que tendrá lugar el 23 de mayo de 2026.

Temática para esta edición será LIBRE aunque relacionado con Navarrete.

Tercero. – Inscripción:

Plazo de presentación de inscripciones El mismo día de la celebración del acto: 23 de mayo de 2026 en la oficina de Turismo (Cuesta del Caño) desde las 9:00 hasta las 10:30 horas.

La inscripción será gratuita.

El soporte de la pintura será sellada en el momento de la inscripción entre las 9:00 hasta las 10:30 horas. Sólo se admitirán aquellas obras que contengan el sello de contraste colocado en el soporte al realizar la inscripción.

- Se admitirá todo tipo de soporte y técnicas pictóricas.
- El formato mínimo admitido será de 50 x30cm.
- La organización no suministrará ninguna clase de materiales ni soportes.
- Se recomienda llevar almuerzo y agua.

En caso de no completar toda la información indicada en las bases, la inscripción quedará desestimada del concurso.

Cuarto.-Bases Reguladoras:

Las bases y convocatoria para la concesión de premios para el II Concurso de pintura al aire libre "Navarrete Cultural" que tendrá lugar el 23 de mayo de 2026 han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2026.

Quinto. - Cuantía de la ayuda:

La dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria será de 400,00 euros con cargo a la aplicación 334-226.99.03: Actividades culturales y turismo

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente.

Sexto. – Otros datos de interés:

La presente convocatoria y sus Bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarrete (<https://navarrete.sedelectronica.es>)

Navarrete, a la fecha de la firma electrónica. 2026. El Alcalde, José María Pastor Olarte.